



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
ALCALDIA

Litueche

DECRETO ALCALDICIO N° 236  
LITUECHE, 06 de Febrero 2015

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de fortalecer y mantener las costumbres de nuestra País
- Que es necesario la realización del campeonato Comunal de Cueca.
- Que es necesario dar el realce que se merece nuestro baile nacional.
- Que, dentro de los bienes del Municipio no se cuenta con los equipos adecuados para la realización de tal evento
- El Decreto N°2846 de Fecha 18 de diciembre del 2014, en acuerdo 104, sesión N° 72 del consejo municipal del 19 de Noviembre del 2014 que aprueba Presupuesto Municipal 2015.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento. Art 10°, Número 7, Letra "J". El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

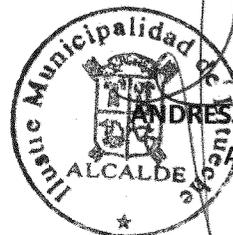
**DECRETO:**

1. **Autorízase** la Contratación, mediante la modalidad **Trato Directo**, los Servicios de Audio e Iluminación, para la realización del Campeonato Comunal de Cueca año 2015.
2. **Gírese** Orden de Compra a través de Portal Chile compra, a nombre de Don Cesar Torres Castro, Rut 15.892.299-1 por la suma de \$ 479.570, Impuesto incluido (Cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos setenta pesos). El presente gasto será de cargo del presupuesto Municipal Vigente 2015, Actividades Municipales.
3. **Publíquese** copia del presente decreto en el Portal Chile compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal (S)



ANDRÉS PÉREZ CORREA  
Alcalde (s)

RAE/APC/MSOP/CSM.mda

Distribución:

Archivo Municipal

Administrador Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control